Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 (-Boletin Oficial lel Estado de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguien-

Presidente titular: Excelentísimo señor don Constantino Garcia González.

Vocales titulares:

Doña María Jesús Pérez Martín; don Francisco García Tortosa; don Fernando Serrano Valverde y don Ramón López Ortega, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la de Granada, el tercero, y de la de Alicante, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alvaro Galmes

Vocales suplentes:

Doña Doireann Macdermott Goodridge, don Pedro Jesús Marcos Pérez, don Julio César Santoyo y Mediavilla y don Manuel Angel Conejero Tomás, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero, de la de Alicante, el segundo, y Profesores agregados de la de Valencia, el cuarto, y en situación de Superpumerario el terrero. situación de Supernumerario, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 (-Boletín Oficial del Estado-de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el Boletín Oficial del Estado-, por lo menos con quince dias de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio 14 1931.

Lo que digo a V. l.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7066

ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribuna! que ha de juzgar el concurso-oposición, er turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica» (Metodo-logia de las Ciencias), de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1075, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha recuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por den de 31 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado «Lógica» (Metodologia de las Ciencias), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales titulares: `

Don Jesús García López; don Manuel Garrido Giménez; don Pascual Martínez Freire; don Rafael Beneyto Torres, Catedrá-tico de la Universidad de Murcia el primero; Autónoma de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero, y Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sergio Rabade Romeo.

Vocales suplentes:

Don Leopoldo Palacios Rodríguez, don Alejandro Llano Ci-fuentes, don Jesús Luis Mosterín Lasheras, don Alfonso Garcia

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletin Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para deter-

minar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo minar el orden en que nabran de actuar los mismos, deniendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe sorado.

7067

ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, en turno libre, para la provisión de le plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología experimental), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad se Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978 de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología experimental), de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alfonso Candau

Vocales titulares:

Don José Luis Pinillos Díaz; don Julio Seoane Rey; don Joaquín Maria Arago Mitjans y don Carmelo Monedero Gil, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero; Valencia el segundo, y Profesores agregados de Barcelona el 3.º y Autónoma de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Secadas Marcos

Vocales suplentes:

Don Miguel Cruz Hernández; don José Luis Fernández Trespalacios; don José Bernía Pardo y don Juan Antonio del Val Merino, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid el primero; Universidad Nacional de Educación a Distancia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Valencia de Calendra de Calendr cia el tercero y Salamanca el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si nubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto e. el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de febero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe sorado.

7068

ORDEN de 13 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribura, que ha de juzgar el concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de

juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1977 (*Bole*in Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1979), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de *Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la circular forma. siguiente forma.

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Pipillos

Vocales titulares:

Don Francisco Secades Marcos, don Heliodoro Carpintero Capell, don Joaquín María Arago Mitjans y don Juan Mayor Sánchez, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia

el primero y segundo y Profesores agregados de la de Barcelona el tercero y de la Complutense de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Candau Parias.

Vocales suplentes:

Don Miguel Cruz Hernández, doña María Eugenia Romano Pérez, doña Rocío Fernández Ballesteros y don Rafael San Martín Castellar.os, Catedráticos de las Universidades de la Autónoma de Madrid el primero, de la de Salamanca el segundo y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid el tercero y cuarto.

De acuero con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio Je 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso de traslados las Auxiliarias 7069 que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Facultades de Bellas Artes las Auxiliarías que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica de 29 de julio de 1979, ha resuelto convocar a concurso de traslados la provisión de las vacantes descritas con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El concurso se tramitará y resolverá con arreglo lo dispuesto en el Decreto 2007/1973, de 26 de julio (-Boletín Oficial del Estado de 23 de agosto).

Segunda — Podrán solicitar las vacantes anunciadas a pro-

a) Los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, hoy Facultades de Bellas Artes, en situación de servicio activo de la misma disciplina o análoga.
b) Los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, hoy Facultades de Bellas Artes que pretendan el reingreso procedente de las situaciones de supernumerarios, excedente forzoso, excedente voluntario o suspenso, que tengan cumplidos los requisitos, condiciones y plazos para instar su reingreso en el servicio activo.

instar su reingreso en el servicio activo.

Tercera.—Las analogías de enseñanza serán las determinadas en el cuadro aprobado por Orden miñisterial de 21 de febrero de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo).

Cuarta.—Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se elevarán a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios certificada, cerrada en la fecha de la publicación de la convocatoria, a través del Centro donde preste sus servicios o directamente al Registro General del Departamento o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuando las solicitudes se envien por correo y lleguen al Registro General del Ministerio fuera del plazo de presentación, sólo serán admitidas si puede probarse, de una manera fehaciente, que fueron entregadas dentro del plazo de presentación en la estafeta o registradas en los Centros a que hace referencia al párrafo anterior.

cia al párrafo anterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán puntualizar los siguientes extremos:

a) Nombre y dos apellidos, documento nacional de identidad y domicilio del interesado.
b) Número del Registro de Personal que tiene asignado en el Cuerpo, plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a situación de excedencia, supernumerario o suspenso y tiempo de permanencia en dicha situación.
c) Designación de la vacante a que aspira.

Quinta.—Los interesados podrán acompañar a la instancia re-Quinta.—Los interesados podrán acompañar a la instancia re-lación de cuantos méritos estimen oportunos, especialmente los de carácter pedagógico o artístico, acompañando los justifi-cantes correspondientes. Los méritos alegados serán valorados con arreglo al baremo que figura como anexo al Decreto 2007/ 1873, de 28 de julio. Sexta.—Cuando se presenten dos o más aspirantes a una misma plaza, los expedientes pasarán a informe del Consejo

Nacional de Educación para la apreciación de los méritos alegados por los concursantes y determinación del orden de preferencia entre ellos. En el caso de tratarse de un solo aspirante, se le adjudicará el destino solicitado, previa comprobación de que reúne los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Cumplidos los anteriores trámites se dictará la Orden resolutoria del concurso, contra la que cabrá el recurso de reposición, previo al contencioso administrativo.

Séptima.—Por los señores Decanos de las Facultades de Bellas Artes se dispondrá lo suficiente para que la presente Orden quede expuesta en los tablones de avisos de las mismas durante el plazo de presentación de solicitudes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Académica y Pro-

ANEXO QUE SE CITA

Facultades de Bellas Artes: Auxiliarías vacantes. Universidad Complutense de Madrid: Auxiliaría de Anatomía artística.

Universidad de Sevilla: Auxiliaría de Escultura. Universidad Politécnica de Valencia: Tres Auxiliarías de Pin-

ORDEN de 23 de febrero de 1981 referente al Tri-bunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemá-tica y Dinámica de Maquinas», de la Escuela Téc-nica Superior de Ingenieros Industriales de la Unt-7070 versidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) fue nombrado Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, el excelentísimo señor don Emilio Bautista Paz y dado el tiempo transcurrido sin que se haya citado a los opositores, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don Emilio Bautista

Paz cese en la citada Presidencia. Segundo.—Que el excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente, Presidente suplente del citado Tribunal, pase a ocupar la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

ORDEN de 23 de febrero de 1981 referente al Tri-bunal que ha de juzgar el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Obras Hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de In-genieros de Caminos, Canales y Puertos de la Uni-versidad Politécnica de Madrid. 7071

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de diciembre de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero), fue nombrado Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembro) para provisión de la plaza de de Profesor agregado del grupo XIX «Obras Hidráulicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, el excelentísimo señor don José A. Torroja Cavanillas y dado el tiempo transcurrido sin que se haya citado a los opositores. sitores.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don José A Torroja Cavanillas cese en la citada Presidencia.

Segundo.—Que el excelentísimo señor don Alberto Losada Villasante. Presidente suplente del citado Tribunal, pase a ocupar la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.